



RESOLUCION No. 0894-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

Visto el Oficio N° 886-79-SDR-INRED de fecha 14 de Noviembre de 1979 de la Dirección Regional del Cuzco, en el que solicita transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO:

Que las Partidas Específicas 02.10 Materiales de Construcción, 02.27 Créditos Devengados y Reconocidos y 03.09 Embalaje, flete y almacenaje del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Regional del Cuzco, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que por otro lado las Partidas Específicas 02.03 Vestuario, 02.16 Materiales Deportivos y 03.11 Mantenimiento y Reparación del referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - AUTORIZAR una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL SOLES ORO (S/. 140,000), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

..//





RESOLUCION No. 0894-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

-2-

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS  
 TITULO : 11 EGRESOS  
 SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCON-  
 CENTRADOS DEL INRED  
 ACTIVIDAD : 1062.0.15 Gestión Administrativa de la  
 Oficina Regional del Cuzco  
 UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional del Cuzco  
 FINANCIAMIENTO :  
 CAPITULO III : INGRESOS PROPIOS S/. 140,000

COSTOS DE LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>	S/.	<u>45,000</u>
03 Vestuario		10,000
16 Materiales Deportivos		35,000
<u>02.00 SERVICIOS</u>	S/.	<u>95,000</u>
11 Mantenimiento y Reparación		86,000
12 Tasas de Servicios Públicos		9,000
TOTAL		<u>140,000</u>

A LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>	S/.	<u>45,000</u>
10 Materiales de Construcción		10,000
27 Créditos Devengados y Reconocidos		35,000

..//





RESOLUCION No. 0894-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

-3-

03.00 SERVICIOS	S/. 95,000
09 Embalaje, Flete y Almacenaje	95,000
TOTAL	S/. 190,000



regístrese y comuníquese.

*Augusto Galvez Velarde*

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



Exp. 5166-3456-TD  
CP/HRZ  
TCC/EIM  
eca.





## RESOLUCION No. ....0894-AD-79.....

Lima, ...10... de ..... Diciembre..... de 19...79

Visto el Oficio N°089-79-SDR-INRED de fecha 14 de Noviembre de 1979 de la Dirección Regional del Cuzco, en el que solicita transferencia de Asignaciones Presupuestales;

### CONSIDERANDO

Que las Partidas Específicas 02.10 Materiales de Construcción, 02.27 Créditos Devengados y Reconocidos y 03.09 Embalaje, flete y almacenaje del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Regional del Cuzco, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que por otro lado las Partidas Específicas 02.03 Vestuario, 02.16 Materiales Deportivos y 03.11 Mantenimiento y Reparación del referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

En conformidad con lo dispuesto por los Arts. 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Esando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE

**Artículo único.**— AUTORIZAR una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL SOLES ORO (S/. 140,000), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente.

...//



RESOLUCION No. 0894-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

-2-

VOLUMEN	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
TITULO	11 EGRESOS		
SECTOR	10 EDUCACION		
PLIEGO	22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES		
PROGRAMA	1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCEN- CENTRADOS DEL INREO		
ACTIVIDAD	1062.0.15 Gestion Administrativa de la Oficina Regional del Cuzco		
UNIDAD EJECUTORA	Direccion Regional del Cuzco		
FINANCIAMIENTO			
CAPITULO III	INGRESOS PROPIOS	S/.	140,000
<u>GASTOS</u>			
<u>DE LAS PARTIDAS</u>			
<u>02.00 BIENES</u>		S/.	45,000
03 Vestuario			10,000
16 Materiales Deportivos			35,000
<u>03.00 SERVICIOS</u>		S/.	95,000
11 Mantenimiento y Reparación			85,000
12 Tasas de Servicios Públicos			9,000
	TOTAL		140,000
<u>A LAS PARTIDAS</u>			
<u>02.00 BIENES</u>		S/.	45,000
10 Materiales de Construcción			10,000
27 Créditos Devengados y Reconocidos			35,000

...//



RESOLUCION No. ...0294-AD-79.....

Lima, ...10..... de .....Diciembre..... de 19..79.

+3-

03.00 SERVICIOS	S/. 95,000
09 Entolaje, Flete y Almacena	95,000
TOTAL	S/. 140,000



Registro y comunicaciones

VICEMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

Exp. 5166-3455-79  
OP/IRZ  
TCC/EUA  
000.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2723  
07 DIC. 1979

INFORME N°133 OCA-79

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transferencia de asignaciones presupuestales  
S/. 140,000 - INRED del Cuzco.  
Fecha : Lima, 26 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en las partidas habilitadoras consideradas en el proyecto de resolución adjunto existen saldos disponibles para poder realizar la operación de transferencia presupuestal por S/. 140,000 a favor del INRED del Cuzco.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2723  
07 DIC. 1979

INFORME N°361-OP-79

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestales  
REF. : Oficio N°886-79-SDR-INRED de 14-11-79  
FECHA : Lima, 23 de Noviembre de 1979

Es grato dirigirme a Ud., en atención a lo solicitado en el oficio de la referencia y manifestarle que de conformidad con el Art. 59° de las Normas de Austeridad contenidas en el D.L. 22399 Ley del Presupuesto para el Sector Público 1979, no es posible habilitar la Partida 03.16 (Publicaciones); por lo tanto la Oficina a mi cargo no da su conformidad para la habilitación de la partida antes mencionada.

Con relación a las transferencias de las Partidas 02.10, 02.27 y 03.09 por el monto de S/. 140,000 del Programa 1062, Actividad 1062.0.15 Oficina Regional del Cuzco; es procedente por cuanto cumple con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



*Hugo Rios Zerpa*  
HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED

Adj. Proy. de Resolución  
Exp. 5166

OP/HRZ  
TCC/eca.